

Acta de la Sesión Ordinaria n.º01-21 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles trece de enero del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente; Lic. Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente; (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Sra. María José Araya Álvarez, Transcritora de Actas.

(1) Se une a la sesión, según se indica en el texto del artículo V.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º01-21, que se transcribe a continuación:

- A. **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- B. **APROBACION DE ACTA**
 - B.1 Acta de la sesión ordinaria n.30-2020, celebrada el 16 de diciembre de 2020.*
- C. **ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**
 - C.1 Resumen de acuerdos ratificados correspondiente a la reunión n.º17-2020CCA, del 17 de noviembre del 2020.*
- D. **SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)**
- E. **ASUNTOS PARA APROBACION**
 - Jefatura de TI*
 - E.1 Aprobación del Plan Estratégico de Tecnología 2021. (CONFIDENCIAL)*
 - Oficialía de Cumplimiento*
 - E.2 Aprobación Plan de labores de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Pensiones 2021. (CONFIDENCIAL)*
- F. **ASUNTOS PARA INFORMACION**
 - Gerencia de la Sociedad*
 - F.1 Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de noviembre 2020. (CONFIDENCIAL)*
 - F.2 Seguimiento Plan Comercial Noviembre 2020. (CONFIDENCIAL)*
 - Gerencia de Riesgo y Control Normativo.*
 - F.3 Informe de evaluación de riesgos estratégicos de BCR Pensiones. Cumplimiento acuerdo sesión n.º12-2020, artículo VI. (CONFIDENCIAL).*
 - F.4 Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de noviembre 2020. Cumplimiento acuerdo sesión n.º28-2020, artículo XII. (CONFIDENCIAL)*
 - F.5 Perfil de Riesgo Intragruppo. (CONFIDENCIAL)*
- G. **CORRESPONDENCIA**
- H. **ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º01-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º30-2020, celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º30-2020, celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º17-2020, celebrada el 17 de noviembre de 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º17-2020, celebrada el 17 de noviembre de 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de tecnología y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto e tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte de este asunto, por cuanto se relaciona con asuntos estratégicos de gestión de inversiones, y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte de este asunto, por cuanto se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Marjorie Jiménez Varela** solicita a la Administración que, en una próxima sesión, presente a este Directorio un informe sobre la caracterización de los planes de beneficio que tiene BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A, a efectos de validar su evolución. Así también, que se presente el resultado de la aplicación de la ley n.º9906 *Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria*, respecto a las distintas modalidades de beneficio, lo cual se finalizó el 31 de diciembre del 2020.

Al respecto, el señor **Mauricio Rojas Díaz** indica que la Administración presentará un resumen de los resultados de las gestiones que realizaron los clientes, con lo cual se presentó una aceleración en la salida de los recursos administrados por la Operadora.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Solicitar a la Gerencia de la Sociedad presentar, en una próxima sesión, un informe sobre la caracterización de planes de beneficio de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A, a efectos de validar su evolución, así como del resultado de la aplicación de la ley n.º9906 *Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria*, respecto a las distintas modalidades de beneficio, que finalizó el 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintisiete de enero del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.º01-21, a las doce horas con veintiocho minutos.